



Dámaso Larrañaga N° 212- B° Nueva Córdoba – Córdoba
Teléfono N° 0351-4684420 / E-mail: info@admprativiera.com.ar
www.admprativiera.com.ar

Córdoba, 12 de junio de 2020

Señor Propietario / Inquilino de Unidad
S _____ / _____ D

Ref: Cancelación de deuda por expensas mediante pago con tarjeta de crédito

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ud. a efectos de señalar que tiene la oportunidad –en caso de tener deuda por expensas- de cancelar la misma mediante el pago con tarjeta de débito y/o crédito.

Ya sea propietarios y/o inquilinos a los fines de poder realizar el pago mediante **Tarjeta de Crédito**, deberán comunicarse con el CP Walter Sutryk, llamando al teléfono N° 351-3191601 antes del 23.06.2020, sin excepción.

Consideramos se trata de una excelente oportunidad para regularizar la situación, lamentablemente, afecta a un número de consorcistas y repercute en la situación económico / financiera del Consorcio, por lo que sugerimos consultar al respecto.

Destacamos que a partir del cierre de liquidaciones de este mes se volverá a cobrar intereses por pago fuera de termino y las unidades que registren deuda superior a los tres períodos se pasa a la gestión extrajudicial de cobro a cargo de un abogado, siendo los costos y costas de su intervención a cargo de la unidad en mora.

Saludo a Ud. atentamente.

Mario Graciano Prativiera
Administrador